



PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO COMO FUNCIONARIO INTERINO A UN PUESTO DE ALGUACIL-ORDENANZA

FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DEFINITIVA)

(SUBESCALA SUBARTERNA-AGRUPACIÓN PROFESIONAL)

De conformidad con la base 8ª de las bases que rigen las pruebas selectivas para el acceso como funcionario interino a un puesto de Alguacil - Ordenanza, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de octubre de 2016, y publicadas en el boletín oficial de la provincia de Badajoz nº 211 de 7 de noviembre, se ha procedido a realizar la valoración de los méritos alegados por los solicitantes en la fase de concurso.

Realizada la valoración de los méritos alegados, las calificaciones obtenidas se han hecho públicas por el Tribunal calificador en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y en su página web corporativa/institucional.

Los aspirantes han dispuesto de un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación provisional, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, se elabora por el Tribunal calificador la valoración definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web corporativa.

Contra este acto podrá interponerse recurso administrativo de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para quien no hubiese presentado alegaciones, y de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo para aquellos aspirantes que las hubiesen presentado. El plazo de resolución del recurso es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa se podrá entender desestimado por silencio. Contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el extraordinario de revisión, todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (publicada

en el B.O.E. nº 236, de 2 de octubre).

Contra la resolución expresa del recurso administrativo de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada.

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS EN FASE DE CONCURSO

Nº	ASPIRANTES	MÉRITOS ACADÉMICOS	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL MÉRITOS VALORADOS
1	AGUDO MÁRQUEZ, Isabel	1	1	2
2	AGUDO VALERA, Juan Carlos	0.5	0	0.5
3	ARADILLAS OYOLA, Francisco	1	0	1
4	BARRAGÁN GARCÍA, Monserrat	0.5	0	0.5
5	BARRAGÁN RAMOS, Manuela	0.5	4	4.5
6	BARROSO LEÓN, Jesús Tomás	0.5	0	0.5
7	BENITEZ MACIAS, Monserrat	1	0	1
8	BENITEZ SILVA, María del Carmen	0.5	0	0.5
9	BOZA BARRASO, Esperanza Macarena	3	0	3
10	CALLE SANTIAGO, José Ángel	1	0	1
11	CANCIO MARTÍNEZ, Cristina	1	0	1
12	CANDILEJO PEÑA, María Nieves	2	0	2
13	CARRETERO FALERO, Andrés	0.5	0	0.5
14	CASTAÑO CEBALLOS, Cindy	1	0	1
15	CIENFUEGOS BARROSO, Rubén	0.5	0	0.5
16	CONEJO VEGA, Cristina	2	3	5
17	CHAMORRO ADAME, María del Carmen	1	1	2
18	DÍAZ FLORES, Natalia	0.5	0	0.5
19	DÍAZ MARTÍNEZ, David	0	0	0
20	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, Ángeles Custodia	1	0	1
21	DURÁN CLAROS, Isabel	1	0	1
22	GAIA LOIZAGA, Carlos Julio	0	0	0
23	GARCIA BRAVO, Rocio	2	0	2
24	GARCÍA DÍAZ, Haya	0	0	0
25	GARCÍA TRIGUEROS, Manuel	1	0	1
26	GARRIDO MARTÍNEZ, Carmen	1	0	1
27	GARRIDO VÁZQUEZ, Nuria	0	2	2
28	GÓMEZ DELGADO, Jesús Miguel	1	0	1
29	GÓMEZ MULERO, María teresa	1	0	1
30	GÓMEZ NAVARRO, María Isabel	0.5	0	0.5
31	GÓMEZ PIMIENTA, Moira	1	0.25	1.25
32	GONZÁLEZ PEROGIL, María Isabel	2	0	2
33	GORDILLO VÁZQUEZ, Miguel	0.5	0	0.5
34	GUERRERO VITA, Jesús	1	0	1
35	GUZMAN CARRASCO, Manuel	1	0	1

36	JIMÉNEZ MÁRQUEZ, María Luisa	1	0	1
37	LARA RODRÍGUEZ, Rocio	1	0	1
38	LOBO MARÍN, María Carmen	1.5	3	4.5
39	MARÍN BARRAGAN, Marcos	1	0	1
40	MARTÍNEZ RUI-DÍAZ, Mariana	1	2	3
41	MERCHÁN GARCÍA, Isabel	1	0	1
42	MESA MORENO, Pedro	0.5	0	0.5
43	MOLINA CHAMORRO, María Luz	0.5	0	0.5
44	MOLINA DURÁN, María Carolina	2	0	2
45	MORELAS GONZÁLEZ, José Antonio	1	0	1
46	MORENO CANDELARIO, Antonio	2	0	2
47	MUÑOZ NOGALES, Sonia María	2	2	4
48	NEILA RIVERA, Isabel María	1	0	1
49	ORELLANA PÉREZ, Manuel	1	0	1
50	PARDO MORENO, Beatriz	1	0	1
51	PEGUERO CORCHERO, César	0	0	0
52	PEREA PORRAS, Francisco José	1	0	1
53	PÉREZ DOMÍNGUEZ, Tomás	3	0	3
54	PÉREZ RODRÍGUEZ, Carolina	1	0	1
55	PÉREZ RODRÍGUEZ, David	1	0.5	1.5
56	QUINTERO QUINTERO, Inmaculada	0.5	0	0.5
57	REBOLLO RUBIO, María Dolores	2	0	2
58	REPILADO QUINTERO, María Remedios	2	2	4
59	RODRÍGUEZ AGUDO, Miguel Ángel	1	0	1
60	RODRÍGUEZ LUCEÑO, Francisco Javier	3	0	3
61	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Marcelina	1.5	0.5	2
62	ROMERO FERNÁNDEZ, Eladia	1	2	3
63	SÁNCHEZ LÓPEZ, Elena María	2	0.5	2.50
64	SÁNCHEZ ZAPATA, David	1	0	1
65	SEQUERA GÓMEZ, Ángel	1	0	1
66	SEQUERA GÓMEZ, Rafael	2	0	2
67	SOLTERO DURÁN, Carmen	0.5	2	2.5
68	TORRES MOLINA, Manuel Javier	0.5	0	0.5
69	VÁZQUEZ GÓMEZ, Nazaret	1	0	1
70	VENEGAS VENEGAS, Ana María	2	0	2
71	VENTURA CARMONA, Iván	2	0	2
72	VILLA MÁRQUEZ, María Ángeles	1	0	1
73	VILLA MARTÍN, Manuel	1	0	1
74	VILLA REGAJO, Manuel	0	0	0
75	VILLALBA GILES, Adrián	2	0	2
76	ZAMORA SANTIAGO, Manuela	1	0	1